

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



9 de diciembre de 2011

VIII Legislatura

Núm. 799

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 8-11/PL-000006, Proyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo (*Enmiendas que se mantienen*) 5
- 8-11/PL-000007, Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 5
- 8-11/PL-000012, Proyecto de Ley por la que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Enmiendas al articulado*) 5

PROPOSICIÓN DE LEY

- 8-11/PPPL-000001, Proposición de Ley Orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 11

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-11/PNLP-000060, Proposición no de Ley relativa a reindustrialización de la Bahía de Cádiz y recolocación de los ex trabajadores de DELPHI (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo*) 12

- 8-11/PNLP-000063, Proposición no de Ley relativa a creación de fondo social por responsabilidades ERES (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo*) 12
- 8-11/PNLP-000064, Proposición no de Ley relativa a medidas para el fomento del empleo (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo*) 12
- 8-11/PNLP-000065, Proposición no de Ley relativa a adopción de una tasa para las transacciones financieras (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo*) 12
- 8-11/PNLP-000068, Proposición no de Ley relativa a apoyo financiero a las empresas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-11/PNLP-000069, Proposición no de Ley relativa a I fortalecimiento y la sostenibilidad del sistema sanitario público en Andalucía y en el conjunto del Estado español (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8-11/M-000011, Moción relativa a política general en materia presupuestaria, (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo*) 15
- 8-11/M-000012, Moción relativa a política general en materia de relaciones laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 8-11/I-000086, Interpelación relativa a política general en asistencia sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 8-11/POP-000526, Pregunta relativa a explotación minera Cobre Las Cruces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-11/POP-000527, Pregunta relativa a CEIP “Vicente Tofiño” de San Fernando, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-11/POP-000528, Pregunta relativa a acción política del Gobierno andaluz para combatir la crisis (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-11/POP-000529, Pregunta relativa a demandas y situación de la Escuela de Arte León Ortega de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-11/POP-000530, Pregunta relativa a decálogo de prioridades políticas para la recuperación económica y generación de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-11/POP-000531, Pregunta relativa a POT de la aglomeración urbana de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-11/POP-000532, Pregunta relativa al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-11/POP-000533, Pregunta relativa a convenio de colaboración entre la UMA y ADIF (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

– 8-11/POP-000534, Pregunta relativa a usuarios atendidos por los servicios de orientación del SAE en la Legislatura (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	20
– 8-11/POP-000535, Pregunta relativa a segunda opinión médica en el sistema sanitario público de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21
– 8-11/POP-000536, Pregunta relativa a “E Coli” (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21
– 8-11/POP-000537, Pregunta relativa a planes de zona (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	22
– 8-11/POP-000538, Pregunta relativa a cuencas intracomunitarias andaluzas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	22
– 8-11/POP-000539, Pregunta relativa a “Plan FIJA-TE” (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	22
– 8-11/POP-000540, Pregunta relativa a factura informativa en el ámbito de la cultura (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	23
– 8-11/POP-000541, Pregunta relativa a convenio de colaboración en materia de violencia de género entre las Consejerías de Gobernación y Justicia e Igualdad y Bienestar Social y la Fiscalía Superior de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	23
– 8-11/POP-000542, Pregunta relativa a tasa de fracaso escolar (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 8-11/POP-000543, Pregunta relativa a calidad de vida de los andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	24
– 8-11/POP-000544, Pregunta relativa a convenio de la Consejería de Empleo y el Ayuntamiento de Coria del Río, Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	25
– 8-11/POP-000545, Pregunta relativa a denuncias de la Junta de Andalucía en el caso de los ERE (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	25
– 8-11/POP-000546, Pregunta relativa a incumplimiento de Ley y encomienda de gestión a la Agencia IDEA para pago de ayudas sociolaborales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	25
– 8-11/POP-000547, Pregunta relativa a transferencia a la sociedad municipal de El Pedroso (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	26
– 8-11/POP-000548, Pregunta relativa a consolidación de cargos a dedo en la nueva Agencia de Medio Ambiente (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	26
– 8-11/POP-000549, Pregunta relativa a repercusión de la sentencia del TSJA sobre la antigua Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, FAFFE (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	27
– 8-11/POP-000550, Pregunta relativa a despido de cargos públicos en excedencia en el Servicio Andaluz de Empleo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	27
– 8-11/POP-000551, Pregunta relativa a paro regiones Eurostat (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	27
– 8-11/POP-000552, Pregunta relativa a débitos a personal del SAS (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	28
– 8-11/POP-000553, Pregunta relativa a obligaciones pendientes de pago de obra pública (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	28
– 8-11/POP-000554, Pregunta relativa a pendiente de pago del Servicio Andaluz de Salud (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	28
– 8-11/POP-000555, Pregunta relativa a situación del sector hortofrutícola (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29

- 8-11/POP-000556, Pregunta relativa a sentencias judiciales en contra de la integración de personal externo en agencias públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-11/EMMC-000006, Vacante en la Presidencia de la Comisión del Estatuto de los Diputados 29

DIPUTADOS

- 8-08/DIP-000003, Renuncia del Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía 30
- 8-08/DIP-000021, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado a su condición de Diputada del Parlamento de Andalucía 30
- 8-08/DIP-000027, Renuncia del Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía 30
- 8-08/DIP-000035, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía 30
- 8-08/DIP-000099, Renuncia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía 31
- 8-09/DIP-000002, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía 31

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 8-11/ACME-000017, Habilitación del lunes día 12 de diciembre de 2011 para celebrar sesión de la Ponencia constituida para la tramitación del Proyecto de Ley 8-11/PL-000012 por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía 31

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

- 8-11/CRTVA-000001, Renuncia de D. José Luis Centella Gómez a su condición de miembro del Consejo de Administración de la RTVA 32

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

8-11/PL-000006, Proyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo

Enmiendas que mantienen los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley número 8-11/PL-000006, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 2011.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene, para su defensa en el Pleno, todas las enmiendas, relativas al Proyecto de Ley 8-11/PL-000006, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2011.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-11/PL-000007, Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía

Enmiendas que mantienen los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas al Proyecto de Ley número 8-11/PL-000007, de Salud Pública de Andalucía que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 2011.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, comunica que mantiene, para su defensa en el Pleno, todas las enmiendas, relativas al Proyecto de Ley 8-11/PL-000007, de Salud Pública de Andalucía que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2011.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-11/PL-000012, Proyecto de Ley por la que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 7 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 7 de diciembre de 2011

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2011, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de de-

terminados aspectos de las mismas, las enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de Ley 8-11/PL-000012, por la que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, consignadas con los números de registro de entrada siguientes:

–12365 y 12366, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

– 12394 a 12407, ambas inclusive, del G.P. Socialista.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de diciembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

ENMIENDAS DEL G.P. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

Enmienda núm. 1, de modificación

Artículo único, apartado Uno

En el apartado Uno del artículo único, se sustituiría la cifra de 700.000 euros por la de 850.000 euros.

Justificación

Mantener un incremento del mínimo exento similar al anteriormente existente: el general era de 120.000 € y el de personas con discapacidad, 250.000 €.

Enmienda núm. 2, de modificación

Artículo único, apartado Dos

En el apartado Dos del artículo único, se sustituiría la columna de la derecha de la tabla por la siguiente:

0,24
0,36
0,60
1,08
1,56
2,04
2,52
3,00

Justificación

Se incrementa el tipo aplicable vigente con anterioridad a la recuperación del impuesto en un 20% en lugar de un 10%.

ENMIENDAS DEL G.P. SOCIALISTA

Enmienda núm. 3, de modificación

Artículo único

El artículo único pasa a ser artículo primero, manteniendo su título.

Enmienda núm. 4, de adición

Artículo único, apartado Tres

Se propone la adición de un apartado Tres al artículo único, quedando redactado como sigue:

“Tres. Se añade un artículo 15 ter, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 15 ter. Dedución autonómica para trabajadores por gastos de defensa jurídica de la relación laboral.

Los contribuyentes que contraigan gastos de defensa jurídica en procedimientos judiciales de despido, extinción de contrato o reclamación de cantidades podrán aplicar una deducción por el importe de dichos gastos, con el límite de 200 euros.

El derecho a disfrutar de la deducción se justificará de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de esta Ley»”.

Enmienda núm. 5, de adición

Artículo único, apartado Cuatro

Se propone la adición de un apartado Cuatro al artículo único, quedando redactado como sigue:

“Cuatro. Se modifica la letra c del apartado 1 del artículo 30, que queda redactada de la siguiente forma:

«c) En el juego del bingo, el tipo aplicable será del 20% del valor facial de los cartones jugados, con las siguientes excepciones:

– En la modalidad del juego del bingo que se califique reglamentariamente como bingo electrónico, el tipo de gravamen será del 30% sobre las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego, descontada la cantidad destinada a premios.

– En las nuevas modalidades del juego del bingo autorizadas provisionalmente a los exclusivos efectos de prueba a que se refiere el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 65/2008, de 26 de febrero, el tipo de gravamen será del 30% sobre las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego, descontada la cantidad destinada a premios»”.

Enmienda núm. 6, de adición

Artículo segundo

Se propone la adición de un artículo, quedando redactado como sigue:

“Artículo segundo. *Modificación de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.*

Se modifica el número 3 del apartado Siete del artículo sexto de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, que queda redactado como sigue:

«3. Deducciones específicas. Serán igualmente deducibles:

a) Los importes de aquellos créditos y préstamos, así como de inversiones, destinados en el ejercicio a proyectos de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía declarados a tal efecto por las leyes del Presupuesto de cada año.

b) Los importes destinados a la Obra Social de las Cajas de Ahorro y el Fondo de Educación y Promoción de las Cooperativas de Crédito, efectivamente invertidos en el periodo impositivo en Andalucía.

A los efectos de las deducciones referidas en el presente número, se entenderán efectivamente invertidas aquellas cantidades que supongan gastos reales para la entidad que pretenda aplicar la deducción, sin que puedan serlo las transferencias a otras entidades de ella dependientes, salvo que estas, a su vez, realicen el gasto real en el ejercicio correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de gastos o inversiones de carácter plurianual o que se trasladen a ejercicios futuros, se podrá, con la debida justificación, optar por deducir la cantidad efectivamente invertida en los periodos impositivos correspondientes o bien en el primer periodo impositivo el importe total comprometido o contratado, siempre que en los dos años siguientes se ejecuten tales gastos o inversiones. En este último caso, se practicará liquidación caucional por el total importe que hubiera debido girarse de no mediar el beneficio fiscal aplicado, deducidas las cantidades efectivamente invertidas en el primer ejercicio impositivo.

c) Los importes de cualesquiera otros proyectos, sea cual sea su naturaleza, de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que señalarán las leyes del Presupuesto de cada año»”.

Enmienda núm. 7, de adición

Artículo tercero

Se propone la adición de un artículo, quedando redactado como sigue:

“Artículo tercero. *Modificación de la Ley x/xxxx, de x de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.*

Se modifica la letra b) y se inserta una nueva letra c) en el artículo 39, que quedan redactadas como sigue:

«b) Los importes de aquellos créditos y préstamos, así como de inversiones, destinados en el ejercicio a la financiación de:

1.º Proyectos de colaboración público-privada suscritos con la Junta de Andalucía, en la cuantía que se

señale por la Comisión Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para la Estabilidad Fiscal y Financiera y la Organización del Sector Público.

2.º Proyectos declarados a tal efecto por la Comisión Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para Asuntos Económicos, por los conceptos y en la cuantía que por esta se determinen.

c) Los importes de cualesquiera otros proyectos, sea cual sea su naturaleza, de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, declarados a tal efecto por la Comisión Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para la Estabilidad Fiscal y Financiera y la Organización del Sector Público, en los conceptos y por la cuantía que por esta se determinen»”.

Enmienda núm. 8, de adición

Disposición transitoria nueva

Se propone la adición de una disposición transitoria xxx, quedando redactada como sigue:

“Disposición transitoria xxx. *Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía.*

1. Serán deducibles de la cuota íntegra del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía, correspondiente al ejercicio 2011, los importes de créditos y préstamos, así como de inversiones, que se hayan destinado en dicho ejercicio a la financiación de los proyectos de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía declarados a tal efecto por la Comisión Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para la Estabilidad Fiscal y Financiera y la Organización del Sector Público.

2. La deducción se aplicará en las condiciones establecidas en el número 3 del apartado Siete del artículo sexto de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad”.

Enmienda núm. 9, de adición

Disposición transitoria nueva

Se propone la adición de una disposición transitoria xxx, quedando redactada como sigue:

“Disposición transitoria xxx. *Situación de las personas que actualmente desempeñan altos cargos, en relación con la modificación de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.*

Las personas titulares de los correspondientes órganos directivos que a la entrada en vigor de la presente Ley no reúnan los requisitos establecidos en el apartado 5 del artículo 17 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en la redacción que le otorga la disposición final xxx de la presente Ley, seguirán desempeñándolos hasta que surtan efectos los ceses aprobados mediante decreto por el Consejo de Gobierno”.

Enmienda núm. 10, de adición**Disposición final nueva**

Se propone la adición de una disposición final xxx, quedando redactada como sigue:

“Disposición final xxx. *Modificación de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.*”

Se añaden dos apartados, con los números 5 y 6, al artículo 17 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con la siguiente redacción:

«5. El nombramiento como titulares de las Secretarías Generales Técnicas se realizará entre personal funcionario de carrera de la Administración de la Junta de Andalucía, del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, perteneciente a cuerpos, grupos o escalas en los que se exija para su ingreso el título de licenciatura, grado o equivalente; o bien, entre personal estatutario fijo de los servicios de salud, en los que se le exija para su ingreso el título de licenciatura, grado o equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Asimismo, deberán reunir el requisito indicado en el párrafo anterior aquellas personas que vayan a ser nombradas como titulares de la Secretaría General competente en materia de Administración Pública y de las Direcciones Generales que tengan competencias en dicha materia de Administración Pública, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía.

6. En los decretos del Consejo de Gobierno por los que se aprueben las estructuras orgánicas de las Consejerías se podrá establecer la obligación de reunir el requisito señalado en el párrafo primero del apartado anterior para ser nombradas personas titulares de aquellos órganos directivos centrales que, no siendo los indicados en el citado apartado, tengan como ámbito competencial específico la inspección, el control económico-financiero, los tributos, la asistencia jurídica o los recursos humanos»”.

Enmienda núm. 11, de adición**Disposición final nueva**

Se propone la adición de una nueva disposición final, quedando redactada como sigue:

“Disposición final xxx. *Modificación de la Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).*”

Se modifica la Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 3 del artículo 7, que queda redactado así:

«3. Los intereses generados por los fondos situados en la cuenta separada revertirán directamente en el municipio licitador de tales obras a efectos de reinvertir dichas cantidades en un mayor gasto de cualesquiera de los proyectos validados y en nuevos proyectos del PROTEJA del municipio. En todo caso, este mayor gasto deberá ajustarse a lo regulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre».

Dos. Se añade un cuarto párrafo al apartado 1 del artículo 17, que queda redactado así:

«No incurrirán en causa de reintegro los proyectos de inversión ejecutados y justificados a 30 de junio de 2011».

Tres. Se modifica la disposición adicional cuarta, que queda redactada así:

«Las cantidades excedentes tras el proceso de licitación como consecuencia de la baja de adjudicación o tras la ejecución de los proyectos adscritos a la presente Ley revertirán directamente en el municipio licitador de tales obras a efectos de reinvertir dichas cantidades en un mayor gasto de cualesquiera de los proyectos validados y en nuevos proyectos que se validen del PROTEJA del municipio. En todo caso, este mayor gasto deberá ajustarse a lo regulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre»”.

Enmienda núm. 12, de adición**Disposición final nueva**

Se propone la adición de una disposición final, quedando redactada como sigue:

“Disposición final xxx. *Modificación del Decreto-Ley 3/2010, de 8 de junio, por el que se modifica, amplía y aprueba una nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).*”

Se modifica el Decreto-Ley 3/2010, de 8 de junio, por el que se modifica, amplía y aprueba una nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), en los siguientes términos:

Uno. Se añade un apartado 4 al artículo 24, que queda redactado así:

«4. Las cantidades excedentes tras el proceso de licitación como consecuencia de la baja de adjudicación o tras la ejecución de las actuaciones revertirán directamente en el municipio licitador de tales obras a efectos de reinvertir dichas cantidades en un mayor gasto de cualesquiera de las actuaciones validadas del municipio. En todo caso, este mayor gasto deberá ajustarse a lo regulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre».

Dos. Se añade un apartado 9 al artículo 29, que queda redactado así:

«9. No incurrirán en causa de reintegro las actuaciones que hayan sido ejecutadas y justificadas a 30 de marzo de 2012, independientemente del plazo de ejecución previsto para cada una de ellas de acuerdo con el artículo 23 del presente Decreto-ley».

Enmienda núm. 13, de adición

Disposición final nueva

Se propone la adición de una disposición final, quedando redactada como sigue:

“Disposición final xxx. *Modificación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.*”

Se añade una disposición adicional decimoquinta a la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, que queda redactada así:

«Disposición adicional decimoquinta. Del acceso a la propiedad de los cultivadores provisionales.

1. Aquellos adjudicatarios actuales de explotaciones constituidas por el IRYDA o el I.A.R.A. que hubiesen accedido al cultivo al amparo de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 23 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero, prolongándose en dicha situación mediante contratos anuales por un período de diez o más años, podrán acceder a la propiedad sobre las explotaciones que cultivan, en los mismos términos y condiciones previstos para los concesionarios en la Subsección 1.ª de la Sección 1.ª del Capítulo III, con excepción de lo dispuesto en su artículo 28.3, de esta Ley, siéndoles de aplicación lo establecido en sus disposiciones adicionales decimotercera y decimocuarta.

2. Los adjudicatarios cuya concesión administrativa hubiese finalizado, por haberseles comunicado expresamente por parte de la Administración el término de la misma, o caducado, y hubiesen continuado en el cultivo mediante contratos anuales, como cultivadores provisionales, podrán acogerse a lo establecido en la presente disposición adicional, computándose el tiempo que hubiesen estado en situación de concesión administrativa a efectos de obtención de la antigüedad requerida».

Enmienda núm. 14, de adición

Disposición final nueva

Se propone la adición de una disposición final xxx, quedando redactada como sigue:

“Disposición final xxx. *Modificación de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*”

Se añade una disposición adicional tercera a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que queda redactada del siguiente modo:

«Tercera. Régimen jurídico de los juegos de lotería autorizados a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

1. Debido a la singularidad de su naturaleza como Corporación de Derecho Público y de carácter social, sin ánimo de lucro, quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Ley y de los reglamentos que la desarrollen los juegos de lotería y modalidades autorizadas de estos organizados y explotados por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.º de la presente Ley.

2. No será de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior cuando la titularidad de los juegos autorizados a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) sea cedida a terceros por cualquier título».

Enmienda núm. 15, de modificación

Disposición final única

Se propone la modificación de la disposición final única, quedando redactada como sigue:

“Disposición final única. *Entrada en vigor.*”

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, excepto el apartado Cuatro del artículo primero y el artículo tercero, que entrarán en vigor y surtirán efectos a partir del día 3 de enero de 2012”.

Enmienda núm. 16, de adición

Disposición final nueva

Se propone la adición de una disposición final, quedando redactada como sigue:

“Disposición final xxx. *Modificación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.*”

El artículo 15 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 15. Liquidación del patrimonio y relaciones jurídicas de las Cámaras Agrarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La total liquidación del patrimonio y las relaciones jurídicas de las Cámaras Agrarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su adscripción se llevarán a efecto por una comisión liquidadora cuyas funciones, composición y régimen de funcionamiento se determinarán en la Orden a que hace referencia el apartado 2 de la disposición final primera de la presente Ley. Esta comisión liquidadora deberá quedar válidamente constituida, a fin de iniciar los trabajos, en el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de la citada Orden, debiéndose culminar las operaciones de liquidación antes del día 31 de diciembre de 2012».

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Artículo único

- Enmienda núm. 3, del G. P. Socialista, de modificación
- Enmienda núm. 1, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación, apartado Uno
- Enmienda núm. 2, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de modificación, apartado Dos
- Enmienda núm. 4, del G. P. Socialista, de adición, apartado Tres
- Enmienda núm. 5, del G. P. Socialista, de adición, apartado Cuatro

Artículo segundo, nuevo

- Enmienda núm. 6, del G. P. Socialista, de adición

Artículo tercero, nuevo

- Enmienda núm. 7, del G. P. Socialista, de adición

Disposición transitoria nueva

- Enmienda núm. 8, del G. P. Socialista, de adición

Disposición transitoria nueva

- Enmienda núm. 9, del G. P. Socialista, de adición

Disposición final única

- Enmienda núm. 15, del G. P. Socialista, de modificación

Disposición final nueva

- Enmienda núm. 10, del G. P. Socialista, de adición

Disposición final nueva

- Enmienda núm. 11, del G. P. Socialista, de adición

Disposición final nueva

- Enmienda núm. 12, del G. P. Socialista, de adición

Disposición final nueva

- Enmienda núm. 13, del G. P. Socialista, de adición

Disposición final nueva

- Enmienda núm. 14, del G. P. Socialista, de adición

Disposición final nueva

- Enmienda núm. 16, de adición

PROPOSICIÓN DE LEY

8-11/PPPL-000001, Proposición de Ley Orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Enmiendas que mantiene el G.P. Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 120 del vigente Reglamento de la

Cámara, comunica el mantenimiento para su defensa en Pleno de las enmiendas a la Proposición de Ley número Orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 8-11/PPPL-000001, sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen.

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2011.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-11/PNLP-000060, Proposición no de Ley relativa a reindustrialización de la Bahía de Cádiz y relocalización de los ex trabajadores de DELPHI

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2011

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO 8-11/PNLP-000060,
RELATIVA A REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y
RECOLOCACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DE DELPHI

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a intensificar las actuaciones de toda índole destinadas a conseguir la reindustrialización de la Bahía de Cádiz, aprovechando, en particular, las potencialidades del sector aeronáutico.

8-11/PNLP-000063, Proposición no de Ley relativa a creación de fondo social por responsabilidades ERES

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2011

8-11/PNLP-000064, Proposición no de Ley relativa a medidas para el fomento del empleo

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2011

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO 8-11/PNLP-000064,
RELATIVA A MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España:

1. A poner en marcha una nueva iniciativa de apoyo a las personas que, con motivo de la crisis, han perdido su empleo en el sector de la construcción para de esta forma complementar y optimizar los efectos beneficiosos que el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, desarrollado por la Junta de Andalucía, ya ha comenzado a generar. Dicha iniciativa debe destinarse a invertir en infraestructuras y equipamientos de competencia estatal.

2. A que el volumen de inversión resultado de esta iniciativa mantenga, al menos, la misma proporción que la que se produjo en su momento entre el Fondo Estatal de Inversión Local, creado mediante el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, y el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía. En el caso del PROTEJA, esta inversión era equivalente al 25% de los recursos que el PLAN E destinó a Andalucía. De esta manera podría alcanzarse, entre ambas administraciones, un volumen de inversión de 1.000 millones de euros.

8-11/PNLP-000065, Proposición no de Ley relativa a adopción de una tasa para las transacciones financieras

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2011

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO 8-11/PNLP-000065,
RELATIVA A ADOCIÓN DE UNA TASA PARA LAS TRANSACCIONES
FINANCIERAS

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Reclamar al sector financiero, por su responsabilidad en la crisis económica actual, un mayor compromiso y una contribución eficaz para mitigar sus efectos, que permita garantizar unos medios de vida dignos para todas las personas, dado el enorme coste asumido tanto para los ciudadanos de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

2. Respaldar la puesta en marcha de una tasa a las transacciones financieras aplicada sobre los intercambios de acciones, bonos, divisas y derivados financieros, que favorezca la estabilidad del sistema financiero mundial y permita recaudar fondos adicionales para combatir la pobreza, proteger los servicios públicos y el empleo y hacer frente al cambio climático.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno de España:

ña a defender y promover, ante la Unión Europea, la aplicación de la tasa a las transacciones financieras.

8-11/PNLP-000068, Proposición no de Ley relativa a apoyo financiero a las empresas andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a apoyo financiero a las empresas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El carácter financiero de la actual crisis económica global requiere que los poderes públicos promuevan iniciativas destinadas, principalmente, a diseñar instrumentos financieros que garanticen la liquidez de nuestras empresas.

Desde nuestra perspectiva, el tejido empresarial andaluz demanda una combinación de medidas coyunturales encaminadas a superar las dificultades financieras del sector productivo, junto con otras medidas, a medio y largo plazo, orientadas a favorecer la consolidación de un modelo productivo más solvente, más sostenible y basado en el conocimiento y la innovación. Un modelo que haga posible que la economía andaluza sea más competitiva nacional e internacionalmente.

En un entorno de concertación social, desde el comienzo de la presente legislatura y a lo largo de toda ella, y en especial desde el inicio de esta crisis, han sido muchas y diversas las actuaciones que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha para el apoyo al sector empresarial.

Así, la Junta de Andalucía está liderando en la actualidad, en el territorio español, el desarrollo empresarial a través del uso de instrumentos financieros reembolsables. Su participación, en la gestión de estos fondos, la sitúa como referente económico en el cambio de modelo de ayuda pública al desarrollo empresarial.

Estas medidas se han visualizado especialmente en la promoción del emprendimiento; en programas de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales; en fondos de capital-riesgo y de iniciativas con fondos europeos como Jeremie o Jessica;

con fondos reembolsables sin personalidad jurídica propia destinados al desarrollo empresarial, y que se han dirigido al apoyo a las PYME agroalimentarias, turísticas y comerciales; a la articulación de avales y garantías a las PYME, al apoyo de las industrias culturales, o al apoyo de la internacionalización de nuestra economía, entre otros. Todas estas medidas se han articulado desde el Gobierno andaluz a través de instrumentos financieros con una dotación acumulada de más de 1.000 millones de euros.

Estas iniciativas están teniendo un efecto de gran valor estratégico, reorientando la política de instrumentos de incentivos directos o de fondo perdido hacia un esquema centrado en un modelo de incentivo reembolsable.

Todas estas políticas deben seguir renovándose con la puesta en marcha de nuevos instrumentos de apoyo a la financiación empresarial, especialmente a las PYME, y que se acompañen de iniciativas que promuevan entornos tecnológicos competitivos, que favorezcan el cambio de nuestro modelo productivo y los consiguientes resultados en términos de crecimiento económico y generación de empleo.

En concreto, desde el Gobierno regional andaluz se ha promovido, con 246 millones de euros, la mayor iniciativa JEREMIE regional en toda la Unión Europea para la promoción del desarrollo empresarial y el cambio de modelo productivo. Andalucía no es solamente una región líder a nivel europeo, encontrándose también por delante del resto de Comunidades Autónomas españolas, como modelo y ejemplo en el desarrollo de estas medidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G. P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener y potenciar, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los próximos ejercicios, la política de apoyo a las empresas andaluzas a través de los fondos reembolsables.

2. Identificar las posibilidades de aportaciones adicionales a los fondos reembolsables por parte de organismos financieros multilaterales, como el Banco Europeo de Inversiones.

3. Propiciar el apalancamiento privado en estos instrumentos financieros, mediante la participación directa o mediante fórmulas de coinversión de entidades financieras privadas.

4. Apoyar la creación de fondos de capital riesgo especializados de carácter regional, a través de fórmulas de participación directa de los fondos reembolsables o mediante convenios de coinversión.

5. Reforzar los instrumentos financieros destinados a la financiación de circulante a las empresas mediante

avales y garantías, así como de créditos de pequeña cuantía tanto a las PYME como a autónomos.

6. Impulsar la financiación de carácter reembolsable para la creación de empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario, y así alcanzar una economía más sostenible que posibilite un cambio del modelo económico.

7. Apoyar, a través de financiación de carácter reintegrable, la generación y modernización de espacios productivos empresariales con el fin de propiciar la consolidación de entornos tecnológicamente competitivos.

8. Apoyar la financiación a proyectos de eficiencia energética y renovable mediante instrumentos financieros reembolsables que continúen situando a Andalucía a la vanguardia de este tipo de energía.

9. Profundizar en el apoyo a la internacionalización de nuestras empresas como motor de desarrollo y fortalecimiento de nuestra economía con instrumentos reintegrables.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

8-11/PNLP-000069, Proposición no de Ley relativa al fortalecimiento y la sostenibilidad del sistema sanitario público en Andalucía y en el conjunto del Estado español

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al fortalecimiento y la sostenibilidad del sistema sanitario público en Andalucía y en el conjunto del Estado español.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consolidación de un potente sistema sanitario público en Andalucía es consecuencia directa de la

Ley General de Sanidad de 1986 y de una decidida y firme voluntad de todos los gobiernos de la Junta de Andalucía, que siempre han considerado la sanidad pública como una de sus prioridades políticas y un pilar básico de nuestro modelo de Estado del bienestar. La evaluación de la calidad del sistema sanitario público de Andalucía ha proporcionado resultados excelentes: las encuestas de opinión al público en general (la última de ellas, la de Metroscopia difundida en el mes de agosto de 2011) señalan al sistema sanitario público como la institución mejor valorada por los ciudadanos e igual sucede con las encuestas realizadas a los propios usuarios del sistema sanitario público.

Por su parte, los análisis objetivos realizados por instituciones de prestigio colocan a la sanidad española y, por extensión, la andaluza, como uno de los sistemas sanitarios mejores del mundo.

Además el sistema sanitario público de Andalucía representa un motor en la generación de empleo de calidad y en el crecimiento económico de Andalucía. En este sentido, es el mayor generador de empleo en nuestra Comunidad. Con sus cerca de 100.000 trabajadores directos representa alrededor del 4% de la población ocupada en Andalucía, a lo que hay que añadir el empleo inducido interno a través de prestaciones de servicios y el empleo indirecto en sectores relacionados con más de 38.000 trabajadores.

Una de las características del sistema sanitario público de Andalucía ha sido siempre la de incorporar a su cartera de servicios todas y cada una de las innovaciones en procesos o tecnologías que hayan demostrado su utilidad en términos de mejoras en salud y lo mismo cabe decir de las novedades terapéuticas, que son de inmediato puestas a disposición de los pacientes. Este crecimiento sostenido ha ido acompañado de un constante ejercicio de impulso a la eficiencia, desarrollando medidas que van en la línea de incrementarla y de mejorar la gestión y la sostenibilidad del sistema como son: transformación de actividades a entornos de mayor calidad y donde el coste es menor; uso más racional de los recursos (medicamentos, cirugía ambulatoria,...); mejoras en la gestión de procesos de soporte (compras, eficiencia energética,...); eficiencia derivada de una mayor implicación de los profesionales en la gestión (extensión de la gestión clínica...), y eficiencia generada por los ingresos producidos derivados de la i+D+i.

Sin embargo, en el actual escenario de crisis económica, algunos consideran inevitable, para garantizar la sostenibilidad, plantear recortes en las prestaciones sanitarias o recurrir a fórmulas, como el copago o las tasas moderadoras, tremendamente injustas e insolidarias.

En este contexto, es más necesario que nunca mantener un firme compromiso con un sistema sanitario público de calidad que mantenga los valores de universalidad y de acceso gratuito a los servicios, mediante

una gestión que siga conciliando modernización y eficiencia, al objeto de asegurar la suficiencia financiera de un sistema sanitario sostenible a todos los efectos: económico, social y medioambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a que siga profundizando en las medidas de calidad y de eficiencia, con la participación de los profesionales, con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema, y que siga priorizando su política sanitaria, de forma que los ciudadanos andaluces puedan seguir manteniendo los derechos adquiridos y consolidados, y por tanto no sufran merma alguna en las prestaciones que en la actualidad tienen cubiertas y garantizadas.

2. Instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que tome las medidas que sean necesarias para evitar la ruptura de modelo sanitario desarrollado en la España democrática. Un sistema nacional de salud universal, de calidad, abierto a todos con igualdad, que apueste por la eficiencia, la innovación y la implicación de los profesionales, es la garantía de sostenibilidad futura de nuestro modelo sin necesidad de acudir a medidas excluyentes de disminución de servicios y copago.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8-11/M-000011, Moción relativa a política general en materia presupuestaria

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 8-11/I-000075
Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 24 de noviembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2011*

8-11/M-000012, Moción relativa a política general en materia de relaciones laborales

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 8-11/I-000078
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 8-11/I-000078, relativa a política general en materia de relaciones laborales.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de asumir responsabilidades políticas en torno al escandaloso fraude generalizado en relación con el procedimiento y la gestión de ayudas sociolaborales y a empresas en crisis, e insta al Consejo de Gobierno a depurar las mismas.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2. Colaborar activamente con la Justicia y aportar de inmediato cuanta información y documentación le sea requerida en aras a garantizar absoluta transparencia y un mejor esclarecimiento en relación con el fraude de ayudas sociolaborales y a empresas en crisis.

3. Ampliar la investigación interna llevada a cabo por la Consejería competente en materia de empleo a todas las ayudas concedidas para financiar expedientes de regulación de empleo y a empresas en crisis desde el ejercicio 2001, sin establecer ninguna limitación al respecto.

4. Eliminar las malas prácticas tendentes a evitar el control financiero por parte del superior órgano de control interno y de contabilidad pública de la gestión económica de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entidades instrumentales, así como la falta de observancia de las recomendaciones, objeciones o reparos formulados por la Intervención General de la Junta de Andalucía en sus informes.

5. Garantizar, en cualquier caso, la mejora del ejercicio de la función interventora en materia de control financiero del sector público, así como de favorecer un control interno óptimo y de calidad de la gestión económica, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda de la Junta de Andalucía se ajuste a la legalidad económico-presupuestaria y contable aplicable en cada caso.

6. Gestionar los programas y ayudas sociolaborales relacionadas con procesos de reestructuración de empresas con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos, con absoluto respeto a la Ley General de Subvenciones, a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía.

7. Garantizar que las partidas aprobadas en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinadas a programas de apoyo sociolaboral se destinen al objeto y finalidad prevista, sin que se pueda producir desvío de fondos para sufragar ayudas que respondan a distinta naturaleza y finalidad.

8. Garantizar los principios de libre concurrencia, transparencia, publicidad, objetividad e igualdad en el acceso de las pyme a las ayudas sociolaborales relacionadas con procesos de reestructuración de empresas y a empresas viables, con absoluto respeto a la Ley General de Subvenciones, a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía.

9. Establecer procedimientos más efectivos y exhaustivos de control y de seguimiento, tanto previos como posteriores, al otorgamiento de ayudas a empresas en crisis y a trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial y por expedientes de regulación de empleo, multiplicando las comprobaciones necesarias para asegurar la adecuada justificación de la concesión, y con objeto de evitar posibles fraudes, falta de transparencia y/o abuso de poder.

10. Llevar a cabo la convocatoria de concurso público en aquellos casos que sea necesaria la participación de

empresas aseguradoras para la suscripción de pólizas destinadas al pago de prejubilaciones y subvencionadas por la Junta de Andalucía, asegurando en todo caso la competencia efectiva y la transparencia en la adjudicación de contratos públicos.

11. Garantizar, en todo caso, el mantenimiento de los compromisos adquiridos por la Consejería de Empleo en relación con las ayudas a trabajadores y prejubilados procedentes de expedientes de regulación de empleo, así como el cumplimiento inmediato de los compromisos de pago, sin que se produzcan más demoras ni mermas en los derechos de ex trabajadores y prejubilados de buena fe.

12. Garantizar que en ningún caso la materialización del pago de ayudas sociolaborales relacionadas con procesos de reestructuración de empresas pueda ser objeto de encomienda de gestión o encargo de ejecución a ningún ente instrumental o agencia empresarial del sector público de la Junta de Andalucía, y, en cualquier caso, a respetar escrupulosamente la legislación vigente y la exigencia contemplada en la LAJA, que requiere acuerdo de Consejo de Gobierno que autorice la encomienda a la Agencia IDEA.

13. Iniciar los expedientes de responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de la Junta de Andalucía que por dolo, culpa o negligencia grave hayan causado daños o perjuicios a la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

14. Crear un Fondo Social de ayuda a familias sin ingresos y con todos sus miembros en situación de desempleo, destinado a la atención de sus necesidades básicas, y cuya dotación estará integrada por las cantidades que se deriven de esa responsabilidad y de las devoluciones que se realicen de los cobros indebidos del Programa 31 L.

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2011.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

8-11/I-000086, Interpelación relativa a política general en asistencia sanitaria

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en asistencia sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector farmacéutico constituye, en el conjunto del área de la salud, un sector fundamental por su fuerte

componente socioeconómico, ocupando su actividad una parte sustancial de la asistencia sanitaria.

Corresponde a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, adscrita al Servicio Andaluz de Salud, entre otras funciones, la definición, impulso y desarrollo de criterios de utilización eficiente y eficaz de la prestación farmacéutica; la definición y desarrollo de una política de uso racional del medicamento, y la gestión de la prestación farmacéutica y productos dietéticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones de política general en materia de asistencia sanitaria lleva a cabo el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

8-11/POP-000526, Pregunta relativa a explotación minera Cobre Las Cruces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a explotación minera Cobre Las Cruces.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra actualmente la explotación minera Cobre Las Cruces?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Juan Manuel Sánchez Gordillo.

8-11/POP-000527, Pregunta relativa a CEIP “Vicente Tofiño” de San Fernando (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a CEIP “Vicente Tofiño” de San Fernando (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP “Vicente Tofiño”, de San Fernando (Cádiz), presenta numerosas deficiencias por falta de mantenimiento. Entre ellas cabe citar inundaciones por aguas fecales, el pavimento levantado en diversas zonas, fontanería deficiente y problemas eléctricos.

Recientemente se ha sabido que, el pasado día 6 de octubre, la dirección del centro tuvo que recurrir a una pizzería para dar de comer al alumnado por falta de personal.

El CEIP “Vicente Tofiño” fue transferido a la Junta de Andalucía desde el Ministerio de Defensa mediante un convenio firmado en 2007, donde (cláusula 6) se especifica que “las obras de reparaciones ordinarias o extraordinarias que fueran necesarias... serán satisfechas por la Junta de Andalucía o, en su caso, por la Corporación Local.”

El CEIP “Vicente Tofiño” no forma parte, curiosamente, del conjunto de centros beneficiados por el Plan OLA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar esa Consejería para proceder a las reparaciones necesarias en el CEIP “Vicente Tofiño”, de San Fernando (Cádiz), para garantizar su adecuado mantenimiento y asegurar el correcto funcionamiento del comedor?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2011.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

8-11/POP-000528, Pregunta relativa a acción política del Gobierno andaluz para combatir la crisis

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a acción política del Gobierno andaluz para combatir la crisis.

PREGUNTA

¿Cómo valora la acción política llevada a cabo por el Gobierno andaluz para combatir la crisis económica durante esta VIII legislatura?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-11/POP-000529, Pregunta relativa a demandas y situación de la Escuela de Arte León Ortega de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación

oral ante el Pleno, relativa a demandas y situación de la Escuela de Arte León Ortega de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 7 de noviembre se publicó en el BOJA una Orden, por la que la Junta de Andalucía autoriza a un centro privado, en Sevilla, a impartir una serie de grados, que desde hace años vienen siendo demandados por las escuelas públicas de arte de Andalucía. En concreto, las 15 Escuelas de Arte de Andalucía que, junto a la Comunidad Autónoma de Navarra, son las únicas en el Estado que hasta el momento no las imparten, reclaman la implantación de los Estudios Superiores, Grados en Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Cerámica y Vidrio, y critican que se autorice a que la empresa privada encuentre facilidades para empezar a atender la demanda existente, mientras se frena que se pueda llevar a cabo desde lo público.

En el caso de Huelva, a principios del año 2010 se llevaron a cabo movilizaciones y recogidas de firmas, que, unidas a las recogidas en el resto de Andalucía, fueron entregadas en el Parlamento andaluz respaldando estas peticiones.

Por otra parte, la escuela sigue pendiente de que se lleve a cabo la ampliación de sus instalaciones. Una ampliación que estaba prevista para el periodo 2005-2010 en el Plan Mejor Escuela, y que no se realizó a pesar de estar incluido entre las actuaciones de la Delegación Provincial de Educación en el año 2010. La realidad es que finalizando ya el año 2011 la posible ampliación carece de financiación.

Por último, el director de la escuela denunció públicamente, el pasado día 15 del presente mes, los importantes deterioros que presenta el edificio, reclamando, de la Junta de Andalucía, las inversiones necesarias para hacer frente a las grietas, humedades y desperfectos que presenta, al ser insuficiente la cantidad asignada para el mantenimiento del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que impiden o dificultan la atención de las demandas que se vienen realizando por parte del alumnado y equipo de dirección de la Escuela de Arte León Ortega de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-11/POP-000530, Pregunta relativa a decálogo de prioridades políticas para la recuperación económica y generación de empleo en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162,1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a decálogo de prioridades políticas para la recuperación económica y generación de empleo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de la Junta de Andalucía ha planteado recientemente un decálogo de prioridades políticas del Gobierno andaluz para los próximos meses, cuyos principales objetivos son la recuperación económica y generación de empleo en Andalucía. Un decálogo que guiará la acción del Gobierno andaluz en el tramo final de la legislatura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales acciones que desarrollará el Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la base de este decálogo, y en qué medida contribuirán a reforzar la intensa labor desarrollada por el Gobierno para reactivar la economía y el empleo en nuestra Comunidad Autónoma?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

8-11/POP-000531, Pregunta relativa a POT de la aglomeración urbana de Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a POT de la aglomeración urbana de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, culminando así la planificación del litoral de esta provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Almería?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Regina Cuenca Cabeza y
María del Pilar Navarro Rodríguez.

8-11/POP-000532, Pregunta relativa al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de septiembre de 2011 se constituyó el Consejo de Participación de las Mujeres en Andalucía.

Un instrumento imprescindible para lograr que el principio de participación esté presente y sea efectivo en todo el proceso de desarrollo y evaluación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

El Gobierno andaluz pone en valor el movimiento asociativo actual de las mujeres andaluzas con el objetivo de canalizar sus reivindicaciones, intereses y aportaciones, promoviendo su participación en las políticas de igualdad de género de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Quién compone y cómo ha sido el proceso de elección de sus miembros?

¿Qué finalidad tiene y qué incidencia tiene en el movimiento asociativo de mujeres en Andalucía?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
La Diputada del G.P. Socialista,
Verónica Pérez Fernández.

8-11/POP-000533, Pregunta relativa a convenio de colaboración entre la UMA y ADIF

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosario Torres Ruiz y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosario Torres Ruiz y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a convenio de colaboración entre la UMA y ADIF.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 21 de octubre de 2011 se firmó un convenio de colaboración, entre la Universidad de Málaga y el Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF), para la creación de una especialidad de formación profesional relacionada con el sector ferroviario en la comarca de Antequera.

Esta buena noticia viene a sumarse a la de la creación de un centro de tecnificación ferroviaria y a los avances en identificar la mejor implantación del anillo ferroviario en Antequera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Podría ampliarnos qué repercusiones tendrá sobre los jóvenes de la comarca de Antequera y el impacto económico que supone en la provincia de Málaga?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Rosario Torres Ruiz y
Antonio Núñez Roldán.

8-11/POP-000534, Pregunta relativa a usuarios atendidos por los servicios de orientación del SAE en la Legislatura

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a usuarios atendidos por los servicios de orientación del SAE en la Legislatura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El asesoramiento y la orientación profesional de los demandantes de empleo constituye uno de los elementos definitorios de las políticas activas de empleo y, por ende, de las tareas de los servicios públicos de empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de usuarios atendidos por los Servicios de Orientación del Servicio Andaluz de

Empleo durante esta legislatura, y en qué áreas se ha recibido esa orientación profesional?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales y
Raquel Arenal Catena.

8-11/POP-000535, Pregunta relativa a segunda opinión médica en el sistema sanitario público de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a segunda opinión médica en el sistema sanitario público de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2003, los enfermos andaluces disfrutan del derecho a una segunda opinión médica en relación al diagnóstico y el tratamiento de determinadas enfermedades.

Ahora, tras 8 años de ejercicio efectivo de este derecho, parece oportuno conocer y valorar los resultados de esta importante iniciativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos enfermos han solicitado una segunda opinión médica durante los 8 años de vigencia de este derecho?

¿Qué información sobre la calidad asistencial del sistema sanitario público de Andalucía puede proporcionar el análisis de estos informes?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Antonio Núñez Roldán.

8-11/POP-000536, Pregunta relativa a "E Coli"

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a "E Coli".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a los daños motivados por la crisis sanitaria de la bacteria "E Coli", la Comisión Europea habilitó una línea de ayudas para los agricultores afectados, estableciendo como fecha límite para hacerlas efectivas el 15 de octubre del presente año.

El Gobierno de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, llevó a cabo una ardua labor de gestión, que ha culminado con el pago de las ayudas en el plazo establecido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales gestiones que se han realizado para hacer realidad el cobro de las ayudas?

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los resultados obtenidos?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Antonio Cebrián Pastor,
José Muñoz Sánchez y
Samuel Jesús Rodríguez Acuña.

8-11/POP-000537, Pregunta relativa a planes de zona

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José García Giralte, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José García Giralte, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a planes de zona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de noviembre, el Consejo de Gobierno de Andalucía ha aprobado el programa "Andalucía Viva", dotado con 289 millones de euros, con el que se pretende impulsar actuaciones de diversificación económica y de fomento del empleo en 311 municipios rurales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste este programa?
¿Cuáles son los objetivos que se plantean con su puesta en marcha, y cuál es el impacto previsto de las actuaciones que contempla?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Antonio Cebrián Pastor y
José García Giralte.

8-11/POP-000538, Pregunta relativa a cuencas intracomunitarias andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza, D. Iván Martínez Iglesias y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza, D. Iván Martínez Iglesias y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cuencas intracomunitarias andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha aprobado los planes hidrológicos de las cuencas intracomunitarias de Andalucía (Mediterránea, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras), que recogen una inversión global de 8.073 millones de euros, hasta el año 2027, para incrementar los recursos hídricos disponibles, mejorar su calidad, economizar su empleo y ajustarlos a las futuras demandas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el proceso seguido para su aprobación, y qué va a representar esta planificación para cada una de las cuencas intracomunitarias andaluzas?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza,
Iván Martínez Iglesias y
María Estrella Tomé Rico.

8-11/POP-000539, Pregunta relativa a "Plan FIJA-TE"

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a “Plan FIJA-TE”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, en la pasada reunión del 29 de noviembre, aprobó el Plan FIJA-TE, factura informativa de la Junta de Andalucía transparencia efectiva. Un programa enmarcado dentro del conjunto de propuestas anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía, en el último debate sobre el Estado de la Comunidad, acerca de la sostenibilidad del Estado del Bienestar, y que parte de la experiencia previa desarrollada, desde octubre de 2010, por la Consejería de Salud en la red hospitalaria y de Atención Primaria del sistema sanitario público andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué finalidad persigue la puesta en marcha de este programa por el Gobierno andaluz, y cómo valora su repercusión entre la ciudadanía?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José García Giralte y
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

8-11/POP-000540, Pregunta relativa a factura informativa en el ámbito de la cultura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a factura informativa en el ámbito de la cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó un programa de implantación de facturas informativas para dar a conocer a la ciudadanía el coste real de los servicios sociales que se prestan en todos los ámbitos de la Administración autonómica. Entre los servicios seleccionados para la primera fase figuran algunos integrados en el ámbito de la cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué servicios culturales facilitarán factura informativa y qué objetivos tiene esta medida?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
La Diputada del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades.

8-11/POP-000541, Pregunta relativa a convenio de colaboración en materia de violencia de género entre las Consejerías de Gobernación y Justicia e Igualdad y Bienestar Social y la Fiscalía Superior de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a convenio de colaboración en materia de violencia de género entre las Consejerías de Gobernación y Justicia e Igualdad y Bienestar Social y la Fiscalía Superior de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Consejerías de Gobernación y Justicia y de Igualdad y Bienestar Social y el Fiscal Superior de Andalucía han firmado un convenio para colaborar en materia de violencia de género, y, en especial, para potenciar la adquisición de conocimientos técnicos

y jurídicos de los profesionales de la carrera fiscal que desarrollan sus funciones en las Delegaciones provinciales competentes en violencia sobre la mujer. Igualmente va dirigido a los profesionales que presten sus funciones en cualquier órgano jurisdiccional como especialistas en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los aspectos más destacables de dicho convenio?

¿Cuáles son las principales acciones formativas y de cualquier otra índole que se van a poner en marcha en desarrollo del mismo?

¿Qué valoración hace al respecto el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

8-11/POP-000542, Pregunta relativa a tasa de fracaso escolar

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a tasa de fracaso escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las nuevas afirmaciones del PP y de su presidente andaluz insistiendo, una vez más, en que Andalucía está a la cola del fracaso escolar en España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los datos reales que maneja el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fernando Manuel Martínez Vidal y
María Araceli Carrillo Pérez.

8-11/POP-000543, Pregunta relativa a calidad de vida de los andaluces

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a calidad de vida de los andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A escasas semanas de la disolución del Parlamento andaluz y la convocatoria de las elecciones en Andalucía, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Presidente del Consejo de Gobierno que durante la presente legislatura se ha mejorado la calidad de vida de los andaluces con las políticas que se han llevado a cabo desde la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
El Presidente del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra.

8-11/POP-000544, Pregunta relativa a convenio de la Consejería de Empleo y el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a convenio de la Consejería de Empleo y el Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que una ayuda otorgada por la Dirección General de Trabajo, y abonada por el IFA, al Ayuntamiento de Coria del Río, a través del programa 31L, estuviera precedida por un convenio firmado por el exconsejero de Empleo D. José Antonio Viera?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

8-11/POP-000545, Pregunta relativa a denuncias de la Junta de Andalucía en el caso de los ERE

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de con-

tación oral ante el Pleno, relativa a denuncias de la Junta de Andalucía en el caso de los ERE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la noticia de prensa aparecida el viernes 25 de noviembre en el diario *El País*, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado a la Junta de Andalucía a demandar la imputación de D. Ángel Rodríguez de la Borbolla en el denominado caso ERE?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
María Esperanza Oña Sevilla.

8-11/POP-000546, Pregunta relativa a incumplimiento de Ley y encomienda de gestión a la Agencia IDEA para pago de ayudas sociolaborales

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incumplimiento de Ley y encomienda de gestión a la Agencia IDEA para pago de ayudas sociolaborales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Administración de la Junta de Andalucía exige que la encomienda de gestión a agencias pertenecientes o dependientes de otra Consejería sea autorizada por acuerdo de Consejo de Gobierno. No obstante, según información aparecida en medios de comunicación, el Viceconsejero de Presidencia admite que no consta que el Consejo de Gobierno haya adoptado ningún acuerdo en relación a la encomienda de

gestión firmada por el Consejero de Empleo en abril de 2010 y relativa a pagos de ayudas sociolaborales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones pueden justificar que a día de hoy se siga incumpliendo la Ley y no exista aún Acuerdo de Consejo de Gobierno que autorice la vigente encomienda de gestión formalizada por la Consejería de Empleo con la Agencia IDEA —dependiente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia— en relación al pago de ayudas sociolaborales?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
María Esperanza Oña Sevilla.

8-11/POP-000547, Pregunta relativa a transferencia a la sociedad municipal de El Pedroso

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a transferencia a la sociedad municipal de El Pedroso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la noticia de prensa aparecida el viernes 25 de noviembre en el diario *El País* sobre una transferencia de fondos hacia la Sociedad Municipal de Desarrollo Local de El Pedroso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué procedimiento administrativo se apoyó la Consejería de Empleo para ordenar a un bufete de

abogados una transferencia por 240.000 euros hacia la Sociedad Municipal de Desarrollo Local de El Pedroso?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

8-11/POP-000548, Pregunta relativa a consolidación de cargos a dedo en la nueva Agencia de Medio Ambiente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a consolidación de cargos a dedo en la nueva Agencia de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según información aparecida en un medio de comunicación, la Junta de Andalucía consolidará a 111 cargos de la antigua EGMASA, colocados "a dedo", integrándolos en el convenio colectivo y en la nueva Agencia de Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué procedimiento se está llevando a cabo para la integración de los citados cargos en la Agencia de Medio Ambiente y Agua?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

8-11/POP-000549, Pregunta relativa a repercusión de la sentencia del TSJA sobre la antigua Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repercusión de la sentencia del TSJA sobre la antigua Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE).

PREGUNTA

¿Qué repercusión tiene la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que declara nula la integración de más de 1.500 trabajadores de la FAFFE en la nueva Agencia de Régimen Especial de Empleo?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y
Jorge Luis Ramos Aznar.

8-11/POP-000550, Pregunta relativa a despido de cargos públicos en excedencia en el Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular

de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a despido de cargos públicos en excedencia en el Servicio Andaluz de Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente no se han renovado contratos como asesores-orientadores, en el Servicio Andaluz de Empleo, a personas que se encontraban en situación de excedencia por el desempeño de cargo público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones justifican, a juicio del Consejo de Gobierno, la no renovación de los contratos, en el Servicio Andaluz de Empleo, a personas con excedencia por desempeño de cargo público?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar y
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

8-11/POP-000551, Pregunta relativa a paro regiones Eurostat

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a paro regiones Eurostat.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los datos del último informe de Eurostat que sitúan a la

Comunidad Autónoma de Andalucía como la segunda región del continente europeo con mayor tasa de paro?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

8-11/POP-000552, Pregunta relativa a débitos a personal del SAS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a débitos a personal del SAS.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han provocado que no se satisfagan, por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS), a los enfermeros/as del Centro Regional de Transfusiones, los complementos salariales por los traslados y desplazamientos que éstos realizan para llevar a cabo su trabajo?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

8-11/POP-000553, Pregunta relativa a obligaciones pendientes de pago de obra pública

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a obligaciones pendientes de pago de obra pública.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende las obligaciones pendientes de pago derivadas de las adjudicaciones de obra pública del ejercicio corriente y de los ejercicios anteriores?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jaime Raynaud Soto.

8-11/POP-000554, Pregunta relativa a pendiente de pago del Servicio Andaluz de Salud

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a pendiente de pago del Servicio Andaluz de Salud.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la deuda del Servicio Andaluz de Salud a 30 de septiembre de 2011, considerando tanto las obligaciones reconocidas como las obligaciones pendientes de aplicación a presupuesto, recogidas en la cuenta 409?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

8-11/POP-000555, Pregunta relativa a situación del sector hortofrutícola

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación del sector hortofrutícola.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para paliar la situación de crisis que atraviesa el sector hortofrutícola andaluz?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Crespo Díaz.

8-11/POP-000556, Pregunta relativa a sentencias judiciales en contra de la integración de personal externo en agencias públicas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a sentencias judiciales en contra de la integración de personal externo en agencias públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días se han ido sucediendo hasta cuatro sentencias judiciales que anulan de forma cautelar la integración de personal laboral, procedente de entes instrumentales, en agencias públicas, por entender que supone una vulneración de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Consejo de Gobierno acatar las decisiones judiciales y paralizar la integración de personal procedente de entes instrumentales, procediendo a una reestructuración del sector público conforme a Derecho?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 2011.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO****8-11/EMMC-000006, Vacante en la Presidencia de la Comisión del Estatuto de los Diputados**

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz renunciando a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía produciéndose, por tanto, vacante en la Presidencia de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que debe ser cubierta según las previsio-

nes contempladas en el artículo 41 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

DIPUTADOS

8-08/DIP-000003, Renuncia del Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía con fecha 30 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. 5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 7 de abril de 2008 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-08/DIP-000021, Renuncia de la Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado a su condición de Diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, ha conocido y tomado nota

de la renuncia presentada por la Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado a su condición de Diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 30 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. 5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 7 de abril de 2008 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-08/DIP-000027, Renuncia del Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Sr. D. José Luis Sanz Ruiz a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía con fecha 30 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. 5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 7 de abril de 2008 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-08/DIP-000035, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Sr. D. Antonio Ayllón Moreno a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía con fecha 30 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. 5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 7 de abril de 2008 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-08/DIP-000099, Renuncia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Sr. D. José Antonio Viera Chacón a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía con fecha 29 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. 5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo

de la Mesa de 7 de abril de 2008 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-09/DIP-000002, Renuncia del Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía con fecha 1 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. 5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 7 de abril de 2008 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**MESA**

8-11/ACME-000017, Habilitación del lunes día 12 de diciembre de 2011 para celebrar sesión de la Ponencia constituida para la tramitación del Proyecto de Ley 8-11/PL-000012 por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 2 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 5 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, a petición del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, ha acordado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento de la Cámara, habilitar el lunes día 12 de diciembre de 2011 para la celebración de sesión de la citada Ponencia.

Sevilla, 5 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

8-11/CRTVA-000001, Renuncia de D. José Luis Centella Gómez a su condición de miembro del Consejo de Administración de la RTVA

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 1 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 2 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2011, ha conocido la renuncia presentada por D. José Luis Centella Gómez a su condición de miembro del Consejo de Administración de la RTVA.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.
